

La violencia contra las mujeres

Por Jessica Gindin*

La violencia es el “arma por excelencia del patriarcado ningún otro mecanismo habría conseguido la sumisión histórica de las mujeres si todo ello no hubiese sido reforzado con violencia” (Varela, 2005: 251)

La violencia ejercida contra las mujeres por el hecho de serlo, es una violencia instrumental que tiene por objetivo su control. Gerda Lerner (1990) ha definido el patriarcado como “la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general”.

Esta violencia como dice Marcela Legarde (2008)

Encuentra en el amor uno de los cimientos. La entrega, la servidumbre, el sacrificio y la obediencia, así como la amorosa sumisión a otros, conforman la desigualdad por amor y son formas extremas de opresión amorosa. Así amor y poder han sido un continuum para la mayoría de las mujeres una experiencia indisoluble e inevitable; para los hombres, el amor es poder en si, una forma de incrementar megalomanías y narcisismos, así como de ejercer su dominio sobre las mujeres y sobre el mundo. Este amor contiene la desigualdad y la jerarquía como componentes sociales de género.

Esta condición de género construida en cada sociedad, conlleva a que muchas mujeres se conviertan en “seres para los otros, cuerpos para otros” (Basaglia, 1983) condicionando funciones, relaciones y poderes, ya que no podría lograrse solo a través de la dominación opresiva y violenta.

La violencia que sufren las mujeres tiene sus raíces en la discriminación histórica y la ausencia de derechos que han sufrido y continúan sufriendo las mujeres en los ámbitos públicos como privados.

Según el observatorio de femicidios, Adriana Marisel Zambrano (2013) y datos de la OMS (2013) en nuestro país como en el resto de América latina, existe un incremento notable de femicidios, concepto acuñado por Jill Radford y Diana Russell (1992) definido como “el asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres se ejerce fundamentalmente en el interior de la familia y/o convivencia, noviazgos, por parte del compañero íntimo.

Diversos organismos internacionales, entre ellos Naciones Unidas (2013) confirman que la violencia de género es un problema de salud pública y una violación a los derechos humanos, siendo además, un obstáculo para el desarrollo económico y social porque inhibe la plena participación social de las mujeres.

La característica central de la violencia, como dice Susana Velázquez (2008) sobre todo en la violencia sistemática, es aquella que arrasa con la subjetividad con todo aquello que constituye a la propia persona, convirtiéndola en una persona agredida, víctima, debilitando las posibilidades de respuesta. A sí mismo, el agresor garantiza el control de quien transforma en su víctima y domina la situación.

La llamada víctima, necesitara para romper el silencio impuesto, un espacio de escucha, de credibilidad, de contención, acompañamiento y seguridad. Un espacio para expresar lo que siente mientras ella misma protagonizaba el abuso de poder por parte de su pareja/ ex pareja.

Por lo tanto, los Estados tienen la obligación de proteger y sancionar a los sujetos violentos acompañando a las víctimas, no pasivizándolas sino poniéndolas en situación de ciudadanas. Es por ello, que se deben generar estrategias de prevención y acción para combatir y erradicar a la violencia contra las mujeres. Estas estrategias deben centrarse en las causas profundas del problema con el fin de ofrecer el acompañamiento necesario a las personas afectadas y a su entorno.

Por ello, resulta interesante compartir la reflexión de las mexicanas Miriam Velazquez Valerio y Laura Martínez Rodríguez (2003)

La democracia confiere a "lo público" una dimensión enriquecedora de la ciudadanía, en estos espacios las personas reconocen sus derechos, sus obligaciones. Por lo tanto la ciudadanía, sobre todo de las mujeres, implica contribuir al compromiso entre el poder público y las mujeres. Ya que cada vez que se ejerce violencia contra las mujeres no solo se violenta un cuerpo y una subjetividad, sino que atenta contra los derechos humanos, la libertad, la autonomía, las oportunidades, y la ciudadanía de todas las mujeres.

*Estudiante avanzada en la Licenciatura de Relaciones Internacionales, Universidad Abierta Interamericana, Argentina) coordinadora del espacio de género Alternativa Popular (Rosario, Argentina).

Bibliografía consultada:

ADIVAC. *Violencia de género. Visibilizando lo invisible*. ADIVAC. México (2007).

Diana E. H. Russell, Roberta A. Harmes. *Feminicidio: Una perspectiva global*. Colección Diversidad Feminista Coedición CEIICH-UNAM.(2006).

Gerda Lerner. *El Origen del Patriarcado*. Editorial Crítica. Oxford University Press, Inc. Nueva York , EEUU.(1990).

Legarde Marcela .*Claves feministas para la negociación del amor*. Managua, Nicaragua. Puntos de Encuentro (2001).

Legarde Marcela. *Amor y sexualidad, una mirada feminista*. Curso de verano Universidad Menendez Pelayo.España (2008).

Varela Nuria. *Feminismo para principiantes*. Barcelona, España. Ediciones B (2005).

Velazquez Susana. *Violencias cotidianas, violencia de género*. Escuchar, comprender, ayudar. Paidós. Buenos aires, Argentina (2003).

Enlaces electrónicos:

<http://www.lacasadelencuentro.org/>

<http://www.unwomen.org/es/>

<http://www.who.int/es/>

